



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA Nº 296-2016-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 2 8 ABR 2016

## LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:



El Memorando Nº 112-2016-GRJ/GRRNGMA/SGDC, de fecha 22 de marzo de 2016, suscrito por el Arq. José A. Vásquez Loaiza, Sub Gerente de Defensa Civil del Gobierno Regional Junín, mediante el cual remite la conformidad a favor del CONSORCIO COMERCIAL SUDAMERICANA S.R.L. por el suministro de 1,000 galones de petróleo DIESEL B5, para el programa de intervenciones por emergencias en ríos y zonas en riesgo muy alto y alto de la Región Junín en atención al D.S. Nº 045,058-2015-PCM, por la suma de S/ 9,300.00 Soles. El Informe Técnico Nº 089-2016-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 30 de marzo de 2016, suscrito por el Lic. Wilser Vidal Quispe Chamorro, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, quien opina que es procedente el pago por reconocimiento de deuda a favor de CONSORCIO COMERCIAL SUDAMERICANA S.R.L., por la suma de S/ 9,300.00 Soles. El Informe Presupuestal Nº 111-2016-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 21 de abril de 2016, remitido por el Lic. Adm. Percy David Tiza Felix, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, mediante el cual otorga la disponibilidad presupuestal para el citado pago.



## CONSIDERANDO:

asmenined sacil's communicula

Que, mediante Ley Nº 30372 – "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016" y Ley Nº 30373 – "Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto Sector Público para el Año Fiscal 2016, Ley Nº 30225, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, que aprueba su reglamento y Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Nº 27867 y sus modificatorias.

Que, siendo necesario autorizar el pago por reconocimiento de deuda a favor del CONSORCIO COMERCIAL SUDAMERICANA S.R.L. por el suministro de 1,000 galones de petróleo DIESEL B5, para el programa de intervenciones por emergencias en ríos y zonas en riesgo muy alto y alto de la Región Junín en atención al D.S. Nº 045,058-2015-PCM, por la suma de S/ 9,300.00 Soles, el mismo que cuenta con la Conformidad del área usuaria, Sub Gerencia de Defensa Civil, la opinión favorable de la Sub Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares y la respectiva disponibilidad presupuestal otorgada por la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación.

Contando con las visaciones correspondientes; y estando en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Nº 27867 y sus modificatorias.

## SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el pago por reconocimiento de deuda a favor del CONSORCIO COMERCIAL SUDAMERICANA S.R.L. por el suministro de 1,000 galones de petróleo DIESEL B5, para el programa de intervenciones por emergencias en ríos y zonas en riesgo muy alto y alto de la Región Junín en atención al D.S. Nº 045,058-2015-PCM, por la suma de S/ 9,300.00 Soles, siendo el pago de acuerdo a los rubros y montos siguientes:

**META** 

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

**ESPECIFICA DEL GASTO** 

MONTO

: 0002

: RECURSOS ORDINARIOS

: 2.2.2.3.99 99

: S/ 9,300.00 Soles

ARTÍCULO SEGUNDO: TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Sub Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, Sub Gerencia de Defensa Civil, al interesado y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CPCC JESUS HELBHORA ASCURA BALACIOS Directora Regional de Administración y Finanzas GOBIERNO REGIONAL JUNIN GOBIERNO REGIONAL JUNIN Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 2 R

Abog A Antonicia Vidalón Robles